



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 409 /2018

VISTO:

Las Actuaciones N° 05043/18 y 07445/18, la Resolución de Presidencia N° 37/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Maria Cristina González, Oficial en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 37/16.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó a la mencionada agente, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 21 de diciembre de 2015 y hasta la obtención del alta médica.

Que la agente González, presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 22 de diciembre de 2017 con una jornada reducida de 4 (cuatro) horas diarias.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 37/16, hasta el día 21 de diciembre de 2017 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente María Cristina González, Oficial en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, que fuera concedida mediante Res. Pres. N° 37/16 a partir del día 21 de diciembre de 2017, inclusive.

Art. 2°: Otorgar la reducción horaria a una jornada laboral de cuatro (04) horas diarias, hasta la obtención del alta médica definitiva, conforme lo establece el certificado del médico laboral, continuando con los controles médicos periódicos.

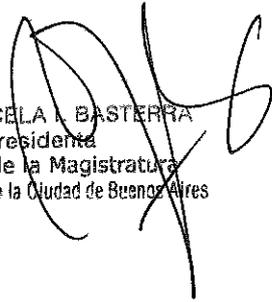
Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente María Cristina González, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Contencioso Administrativo y Tributario a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 409/2018


Dra. MARCELA L. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires